

**I Conferencia del Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de
Emergencia (CLAE)
Derecho a la Anticoncepción de Emergencia en América Latina y el Caribe
Quito, Ecuador, 16-18 de Octubre de 2002**

**LA ANTICONCEPCION DE EMERGENCIA EN LOS PROGRAMAS DE SALUD
DE CHILE**

DRA. CARMEN LOPEZ STEWART

Las políticas de Salud Reproductiva en Chile han estado históricamente centradas en la población adulta con énfasis en las mujeres. Las acciones han estado dirigidas principalmente a la protección del proceso reproductivo a través de un enfoque materno-infantil (embarazo, parto, postparto, crianza), a la planificación familiar y al control sanitario del comercio sexual. Sin embargo, en los últimos años y producto de los cambios sociales y epidemiológicos, se han ido incorporando en forma progresiva acciones de salud sexual dirigidas hacia toda la población.

Entendemos la salud sexual como un proceso centrado en el desarrollo humano y en las relaciones interpersonales, y no solamente en la atención del ámbito reproductivo de la sexualidad, las enfermedades de transmisión sexual y la prevención de los riesgos derivados del comportamiento sexual

Es decir, reconocemos que este proceso forma parte de la sexualidad, la que, a su vez, es parte inseparable del desarrollo humano integral y está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos.

Asumimos que se trata de un proceso multidimensional e integrado, donde los componentes biológicos, psicológicos y socioculturales actúan de manera complementaria, conjunta, y simultánea, interviniendo directamente en el desarrollo de la salud sexual de las personas. Existe un orden biológico que entrega las bases sobre las cuales interactúan emociones, afectos, determinantes

socioculturales, significados intersubjetivos, colectivos y compartidos, desde donde la persona comprenderá la vivencia sexual y vivirá su sexualidad.

Esto, particularmente cuando tenemos como un objetivo la integralidad de las acciones de salud, nos enfrenta a la imperiosa necesidad de considerar todos estos aspectos en la definición de políticas públicas al respecto.

Uno de los grandes desafíos para las políticas sociales en Chile, es la necesidad de conducir y gobernar los cambios. Esto significa tener la capacidad de dar forma a los procesos sociales en las circunstancias actuales, al igual que las generaciones anteriores lo hicieron al comienzo del Siglo XX. Para ello son necesarias nuevas estrategias de desarrollo, centradas en las preocupaciones humanas y en la confianza de las capacidades de las personas para vivir el tipo de vida elegida y valorada por ellas mismas.

En el quehacer de salud y frente a la salud sexual, esto se relaciona directamente con el desarrollo de capacidades para que las personas decidan respecto a su salud y la creación de oportunidades para responder tanto a sus derechos como a sus necesidades de participación y pertenencia a redes sociales que las apoyen en esta toma de decisiones, generando cohesión social, especialmente en la defensa de esos derechos.

Los principios básicos de las políticas de salud sexual que están en proceso de implementación progresiva en nuestro país, consideran entre otros aspectos:

- La **equidad, expresada en la disminución de** las brechas existentes en relación a la mayor vulnerabilidad de algunos sectores, asociadas a aspectos culturales, género y acceso a información y a servicios de apoyo y atención en sexualidad y salud sexual.

- **Sustentabilidad**, para proyectar hacia las generaciones futuras la igualdad de oportunidades para desarrollar libremente sus capacidades para la toma de decisiones, como expresión de equidad intergeneracional
- **Seguridad**, porque las personas tienen derecho a desarrollarse en un entorno protegido y de confianza que les permita optar entre las oportunidades disponibles en forma natural y expedita.
- **Acceso** expedito a orientación, apoyo e información, comprensible y atingente a sus necesidades reales para la toma de decisiones relacionadas con la salud sexual y por supuesto a una atención de salud de calidad, acorde a estas necesidades.

En este marco, en el Ministerio de Salud existe la convicción que la salud sexual es un derecho que debe ser respetado y amparado desde el compromiso universal del derecho a la salud, por lo que se asume el desafío de avanzar en la creación de condiciones propicias al ejercicio de este derecho.

Sin embargo, para dar cuenta de los avances en este sentido, es necesario considerar que en la sociedad chilena coexisten orientaciones socioculturales de carácter modernizador en una serie de ámbitos de la vida ciudadana, con orientaciones tradicionales en cuanto a prácticas y definiciones socioculturales, entre las cuales se encuentra la sexualidad y las relaciones de género.

En nuestro país, como en otros de la región, ha sido posible observar un cambio progresivo en la percepción social de la sexualidad. En los últimos años está siendo entendida, por el sentido común, como un “fenómeno en tránsito”. Uno de los cambios relevantes es la mayor posibilidad social de hablar más abiertamente de la sexualidad, lo que se expresa con especial énfasis entre los jóvenes. Sin embargo, esta mayor disposición a hablar francamente de sexualidad tiende a despertar en el mundo adulto temores asociados a cánones tradicionales de la responsabilidad paterna en materia de educación de la afectividad y sexualidad

adolescente, generalmente asociada más bien a su silenciamiento y ocultamiento que a un tratamiento claro y directo.

El lugar de la conversación social de la sexualidad está tan sembrado de fantasmas y temores, como plagado de ilusiones y espejismos. Despierta los temores y curiosidades propios de lo desconocido y pocos temas son, a la vez, tan aludidos como eludidos. Para los jóvenes y adolescentes, no obstante, la posibilidad de abordar libremente es tema aparece como una valiosa oportunidad de expresión y aprendizaje que las condiciones familiares y educativas parecen no satisfacer, a pesar de la emergente preocupación pública por la sexualidad.

Al parecer, los cambios registrados en la regulación social de las prácticas de la sexualidad de los últimos años, han desdibujado el rol tradicional de lo masculino, generándose condiciones para un ejercicio más problemático de este rol. No están claras las nuevas condiciones de la relación entre lo femenino y lo masculino en la sociedad chilena. Según algunos estudios, el cambio en las relaciones de género aparece como un desafío que interpela a los hombres pero aún que no les permite reubicarse en el nuevo contexto. Tanto en la clínica como en la investigación social, los hombres perciben que el cambio en la cultura y en la sexualidad les inseguriza o les complica, lo que parece ser igualmente relevante en todas las edades. Por el contrario, la disposición a abordar críticamente la cuestión de la sexualidad resulta más atractiva y descomprimida, en general, para las mujeres.

Estas contradicciones, o a lo menos, discontinuidades en los discursos acerca de la sexualidad se relacionan, por un lado, a las transformaciones político culturales que derivan de la liberalización y apertura de la economía nacional las que entran en tensión con intereses políticos, religiosos e ideológicos que se resisten a un debate libre e informado sobre la sexualidad en Chile.

El abordaje de la anticoncepción de emergencia desde las políticas públicas, abordadas en los Programas de Salud del Ministerio de Salud, se enmarca,

necesariamente, en estos procesos de cambios socios políticos y culturales que se están dando frente a la sexualidad. Ha sido y continúa siendo necesario aprovechar las oportunidades y crear nuevas estrategias para hacer frente a las amenazas y dificultades que seguirán estando presentes o apareciendo.

Otra situación necesaria de abordar es el pleno conocimiento y aceptación de los riesgos y posibles daños individuales o a terceros, de parte de la población. La responsabilidad en el autocuidado y mutuo cuidado de la salud sexual, es un valor social que requiere que la consideración de una sexualidad sana en lo personal tome en cuenta, mediante un ejercicio reflexivo, las posibles consecuencias para otros, de las propias conductas sexuales.

Esto también implica la imposibilidad de alcanzar una vida plena y una comunidad sexualmente sana con personas que no saben o no pueden responder por las consecuencias de sus actos u omisiones.

Para ejercer esa necesaria reflexividad, las personas requieren de apoyo a lo largo de su vida para desarrollar la suficiente autonomía, autoestima y habilidades sociales que les permitan: Construir una relación igualitaria; Estar preparados para tomar decisiones libres, conscientes y éticas en su vida sexual, valorar positivamente las diferencias y asumir un juicio crítico frente a actitudes y comportamientos sexuales, teniendo la posibilidad de comprender y analizar el entorno y el sí mismo.

No ha sido fácil, desde el Ministerio de Salud de Chile, la reflexión en torno a todos estos aspectos de la sexualidad humana. Este es un proceso que aún continúa. Sin embargo, se están desarrollando acciones destinadas a asegurar a la población el acceso progresivo a información y disponibilidad de la anticoncepción de emergencia en el sistema público de salud, enmarcada en las siguientes condiciones y estrategias:

1. **Procesos institucionales :**

- Reforma de Salud, (Ley de derechos y deberes de las personas en salud).
- Capacitación sistemática en Salud Sexual de equipos de salud de la Atención Primaria
- Transversalización de la sexualidad en diferentes programas de salud.
- Actualización de Normas de planificación Familiar y de la Guía para la Atención de la Violencia y Abuso Sexual en los Servicios de Urgencias

2. **El establecimiento de alianzas estratégicas intersectoriales**, tanto con sectores públicos como privados, para avanzar en la sensibilización e involucramiento de toda la población en el desarrollo de una sexualidad saludable y responsable.

3. **La apertura de espacios locales, de participación social**, dentro de un proceso de **descentralización**, donde la población participe desde la construcción de un diagnóstico de sus necesidades sentidas y reales, la propuesta de estrategias y su desarrollo, con el apoyo de las autoridades locales.

Dada la necesidad y la urgencia y la mayor demanda social de implementar medidas para mejorar la calidad de la atención en materias de salud sexual y reproductiva, esperamos disponer, a partir del próximo año de Anticoncepción de Emergencia, para uso ocasional, y nunca como una alternativa a métodos de uso regular, en los siguientes casos:

- mujeres víctimas de agresión sexual.
- después de uso incorrecto o inconsistente de métodos anticonceptivos regulares (olvido en la toma de píldoras de uso regular), o cuando ha ocurrido una falla accidental de estos (rotura del condón durante la relación)
- después de relaciones sexuales voluntarias sin protección anticonceptiva.

Siempre en el marco del derecho de las personas a tomar sus decisiones en esta materia de manera voluntaria, libre e informada.

Con esta medida esperamos reducir los embarazos no deseados y por ende, de los abortos y del maltrato y abandono infantil, contribuyendo a romper el círculo de la pobreza.

De alguna manera es posible estimar el impacto de esta medida, considerando, por ejemplo, que antes de la iniciación de la anticoncepción en Chile, en 1964, se producían 360 muertes maternas anuales por abortos y a pesar de haberse duplicado la población del país, las muertes por aborto han descendido a 5 por año.